MUNICIPIO DE FLORESTA BOYACÁ
SECRETARÍA DE GOBIERNO

INFORME DE EVALUACIÓN PRELIMINAR
PROCESO DE SELECCIÓN DE REGIMEN ESPECIAL No. ESAL -004-2023, cuyo objeto es: PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN LA REALIZACIÓN DE LAS ACTIVIDADES ARTÍSTICAS DEPORTIVAS Y RECREATIVAS DENTRO DEL MARCO DE LA CELEBRACIÓN DEL TRADICIONAL AGUINALDO FLORESTANO DEL MUNICIPIO DE FLORESTA – BOYACÁ.

La entidad procede a realizar informe de evaluación respecto de la única propuesta radicada mediante la plataforma de SECOP II el día 29 de diciembre del presente año:

I. Proponentes
FUNDACION PARA EL DESARROLLO Y ACCION SOCIAL
"FUNDESAS"
NIT. 901.595.952-8
R/L: YESSICA YOHANA GOMEZ PINZON
C.C 1.057.596.519 expedida en Sogamoso.
FECHA/HORA DE PRESENTACION: 29/12/2023 09:12 A.M

II. Fecha de presentación:

29 de diciembre de 2023. Cierre proceso Hora 12:00 p.m.

III. Verificación de propuesta Numero uno (01):
Proponentes
FUNDACION PARA EL DESARROLLO Y ACCION SOCIAL
"FUNDESAS"
NIT. 901.595.952-8
R/L: YESSICA YOHANA GOMEZ PINZON
C.C 1.057.596.519 expedida en Sogamoso.
FECHA/HORA DE PRESENTACION: 14/12/2023 09:12 a.m

DOCUMENTOS ESAL	CUMPLE – NO CUMPLE – NO APLICA
REQUISITOS HABILITANTES	
Carta de presentación de la propuesta de acuerdo con el modelo suministrado, la cual deberá estar firmada por el proponente o el representante legal del mismo o por quien tenga facultades para contratar en cuantía igual o superior a la del valor de la propuesta del presente proceso de contratación.	**CUMPLE**
La ESAL deberá acreditar Certificado de Existencia y Representación Legal, el cual deberá tener las siguientes condiciones:	

a. Que su objeto social les permita realizar las actividades objeto del presente proceso de contratación, es decir que su objeto social sea compatible con el desarrollo del proyecto y además que tengan capacidad jurídica para obligarse,; así mismo deberá contar con por lo menos Tres (3) años de existencia, para ello se verificara con la copia del certificado de existencia y representación legal expedido por la cámara de comercio de su domicilio, el cual debe haber sido expedido dentro de los 60 días calendario anteriores a la fecha de presentación o por la entidad que tenga la competencia para expedir dicho certificado, si la ESAL no está sujeta a registro ante cámara de comercio, allegara copia de la entidad que le haya reconocido personería jurídica y que la fecha de renovación este vigente. Además, deberá allegarse documento que identifique plenamente al representante legal cedula de ciudadanía. b. Que el representante legal de la persona jurídica tenga capacidad jurídica y esté facultado para presentar la propuesta y celebrar el contrato, en el evento en que el mismo le sea adjudicado. En caso de tener alguna limitación en razón de la cuantía u otro factor, deberá presentar el acta de la junta de asociados o miembros o directiva o certificación del presidente de la junta que en acta de junta están autorizados, según corresponda en la cual se le autoriza para estos efectos. Se verificará en el certificado de existencia y representación legal y si existen limitaciones y en caso de limitación se allegará lo exigido en el requisito..	**CUMPLE**
El proponente extranjero, legalmente constituida una sucursal en el territorio nacional, si no tiene domicilio deberá constituir un apoderado domiciliado en Colombia, con facultad para presentar ofertas y para suscribir el contrato en el evento que resulte favorecido con la adjudicación, así como para representarlo judicial y extrajudicialmente. Las personas jurídicas de origen extranjero, tengan o no domicilio en Colombia a través de sucursales, se someterán en todo caso a la legislación colombiana. Si la propuesta se presenta a través de apoderado domiciliado en Colombia, éste deberá estar debidamente facultado para presentar la propuesta, participar y comprometer a su representado en las diferentes instancias del presente proceso de selección, suscribir los documentos y declaraciones que se requieran así como el contrato ofrecido, suministrar la información que le sea solicitada, y demás actos necesarios de acuerdo con el pliego de condiciones, así como para representarla judicial o extrajudicialmente. además, deberá allegarse documento que identifique plenamente al representante legal cedula de ciudadanía o de extranjería.	NO APLICA
Si la propuesta se presenta por apoderado especial, en este evento deberá allegarse el poder especial.	NO APLICA

Palacio Municipal Cr. 4 No. 4-51, www.floresta-boyaca.gov.co
Email: secretariaplaneacionfloresta@gmail.com
alcaldia@floresta-boyaca.gov.co
Telefax: 0987863094

Diligenciar la declaración bajo juramento si están o no incursos en causales de inhabilidad, incompatibilidad o prohibiciones para contratar con el municipio, para ello diligenciara y suscribirá con firma autógrafa, en el formato único de hoja de vida de la función pública formato para personas jurídicas y manifestará en los términos de ella esta circunstancia, además allegara esta misma manifestación en el anexo 1 de la propuesta (carta de presentación de la oferta). Dicha manifestación deberá hacerse por parte de la persona jurídica a través del representante legal en su condición de representante.	CUMPLE
Los proponentes colombianos deberán anexar fotocopia del Registro Único Tributario – RUT, el cual deberá estar actualizado.	CUMPLE
De conformidad con lo consagrado en el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007 y el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y dar cumplimiento de sus obligaciones con los sistemas de salud, riesgos profesionales, de pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje de sus empleados. Para verificar este requisito allegara certificación expedida por el revisor fiscal o por el representante sobre pagos de aportes de sus empleados. .	CUMPLE
Fotocopia de la cédula del representante legal de la ESAL	CUMPLE
Fotocopia de la libreta militar del representante legal de la ESAL.	CUMPLE
Registro de la entidad privada sin ánimo de lucro y de reconocida idoneidad en el SECOP II: La entidad privada sin ánimo de lucro y de reconocida idoneidad que esté interesada en participar en el proceso de selección deberá estar inscrita en el SECOP II, de conformidad a lo establecido en el Artículo 9 del Decreto 092 de 2017	CUMPLE
Hoja de Vida de la función Pública para personas jurídicas. Se deberá anexar el formato de hoja de vida tanto de la persona jurídica como del representante legal, con sus respectivos anexos.	CUMPLE
Certificación expedida por el competente en la que indique que la ESAL cuenta con el equipo misional, técnico y administrativo necesario para cumplir con el programa o actividad a desarrollar.	CUMPLE
Oferta Económica de acuerdo con la modalidad de contratación estos deben ser ajustados a la necesidad de la entidad	CUMPLE
La entidad verificara en el Certificado de Existencia y Representación Legal en la que conste que la coincidencia entre el objeto social de la ESAL y el programa o actividad del plan de desarrollo es un elemento esencial para que esta sea adecuada para desarrollar tales propósitos	CUMPLE
La ESAL deberá certificar que cuenta con equipo misional, técnico y administrativo necesario para cumplir con el programa o actividad del	

<table>
<tr><td>plan de desarrollo y de adaptarse rápidamente, vinculando y entrenando nuevas personas. Indicadores relativos a la permanencia de los colaboradores permanentes o eventuales pueden ayudar a medir esta capacidad</td><td>CUMPLE</td></tr>
<tr><td>Se verificará el cumplimiento de los requisitos mínimos financieros y organizacionales establecidos por la entidad y se calificará con cumple o no cumple, su incumplimiento acarreará la inadmisión jurídica de la propuesta.
Estados financieros auditados por un contador público independiente o revisor fiscal para el año 2022, cuyos activos no deberán ser inferiores al del valor del presupuesto oficial. En caso de presentar R.U.P se verificará los estados financieros a través de dicho documento.

<table>
<tr><td>ÍNDICE DE LIQUIDEZ</td><td>Mayor o Igual</td><td>18</td></tr>
<tr><td>ÍNDICE DE ENDEUDAMIENTO</td><td>Menor o Igual</td><td>0,05</td></tr>
<tr><td>RAZÓN DE COBERTURA DE INTERESE</td><td>Mayor o Igual</td><td>5 o Indeterminado</td></tr>
<tr><td>RENTABILIDAD SOBRE PATRIMONIO</td><td>Mayor o Igual</td><td>1.0</td></tr>
<tr><td>INDICADOR DE RENTABILIDAD SOBRE ACTIVOS</td><td>Mayor o Igual</td><td>1.0</td></tr>
<tr><td>PATRIMONIO</td><td>Mayor o Igual</td><td>100% DEL PRESUPUESTO OFICIAL</td></tr>
</table>

Cuando la entidad no aporte estados financieros clasificados, con corte 31 de diciembre de 2022, certificados y dictaminados, la propuesta será considerada como NO HABILITADA, por lo tanto, no continúa en el proceso de selección.</td><td>CUMPLE</td></tr>
<tr><td>Para verificar la reputación de la entidad privada sin ánimo de lucro, la Entidad Estatal debe revisar los antecedentes fiscales, disciplinarios y penales de los administradores de la ESAL, así como verificar que esos individuos no estén en la categoría de personas políticamente expuestas, para ello se deberá anexar declaración juramentada firmada por el representante legal de la ESAL donde conste que no se encuentra en la mencionada categoría. Adicionalmente, la ESAL debe aportar antecedentes de los administradores y/o miembros de la ESAL</td><td>CUMPLE</td></tr>
<tr><td>Por la complejidad que se pretende desarrollar con el contrato a suscribir, la ESAL deberá acreditar la siguiente experiencia:</td><td>CUMPLE</td></tr>
</table>

a. **Experiencia General:**

Por la complejidad que se pretende desarrollar con el convenio a suscribir, la ESAL deberá acreditar la siguiente experiencia:

Haber adelantado TRES (03) contratos y/o convenios con entidad pública, con objeto que contemplen prestación de servicio logístico celebrado en el último año, y cuyo valor sumado sea dos veces el presupuesto oficial de la presente convocatoria. La experiencia deberá ser acreditada con el contrato y/o el acta de liquidación o documento que haga sus veces, de los respectivos contratos y deberán estar relacionados en el SECOP II para su verificación..

REQUISITOS PUNTUABLES	DOCUMENTOS SOPORTE	PUNTAJE
Experiencia Especifica	**Las ESAL, que deseen participar deberán acreditar la siguiente experiencia específica:** Haber adelantado (03) contratos y/o convenios con entidad pública, con objeto directamente relacionado con el objeto a celebrar en la presente invitación. La experiencia deberá ser acreditada con el contrato y el acta de recibo final a satisfacción o el acta de liquidación o documento que haga sus veces, de los respectivos contratos y deberá estar relacionado en SECOP II para su verificación.	40 PUNTOS
Equipo de trabajo	**APOYO LOGISTICO:** se requiere dos (2) hojas de vida de personas con experiencia certificada en actividades logísticas	20 PUNTOS
	COORDINADOR un (1) coordinador con vinculación de por lo menos dos (2) contratos, experiencia en manejo de personal y coordinación. Deberá acreditarse mediante certificación expedida por el empleador, o con el contrato y el acta de recibo final a satisfacción o equivalentes	20 PUNTOS
	TECNICO DE SONIDO: Se requiere técnico en sonido con experiencia certificada.	10 PUNTOS
	MAESTRO DE CEREMONIA: Se requiere técnico en electricista con experiencia certificada.	10 PUNTOS

CONCLUSION DEL INFORME DE EVALUACION
ORDEN DE ELEGIBILIDAD

PROPONENTE	PUNTAJE TOTAL	LUGAR	ESTADO

Palacio Municipal Cr. 4 No. 4-51, www.floresta-boyaca.gov.co
Email: secretariaplaneacionfloresta@gmail.com
alcaldia@floresta-boyaca.gov.co
Telefax: 0987863094

FUNDACION PARA EL DESARROLLO Y ACCION SOCIAL "FUNDESAS" NIT. 901.595.952-8 R/L: YESSICA YOHANA GOMEZ PINZON C.C 1.057.596.519 expedida en Sogamoso. FECHA/HORA DE PRESENTACION: 13/12/2023 09:12 A.M	100	1	HABILITADO

Así las cosas, El proponente por **FUNDACION PARA EL DESARROLLO Y ACCION SOCIAL "FUNDESAS" NIT. 901.595.952-8 R/L: YESSICA YOHANA GOMEZ PINZON,** CUMPLE a totalidad lo solicitado por la entidad, por lo que se ACEPTA, por lo cual el presente documento se publica para que el proponente realice las observaciones que considere pertinentes en cumplimiento del cronograma del presente proceso.

Se expide a los veintinueve (29) días del mes de diciembre de 2023

ORIGINAL FIRMADO **YUDI NATHALIA SANCHEZ SALAMANCA** **Secretaria General y de Gobierno**	*ORIGINAL FIRMADO* **SULLY YADIRA TORRES GUARIN** **Secretaria de Hacienda**
ORIGINAL FIRMADO **SAMUEL CELY ALVAREZ** **Secretario de planeación y obras públicas**	*ORIGINAL FIRMADO* **EVELIN JOHANA OCHOA MORENO** **Asesora de contratación**